

*Mariano 19 de Agosto 1860*

61

# MEMORIA

DE LA

JUNTA DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO

DE ESTA PROVINCIA,

REDACTADA POR

D. MARIANO CORDON DE CABRERA,

SECRETARIO GENERAL DE LA MISMA.

GRANADA.

IMPRESA DE D. FRANCISCO VENTURA Y SABATEL.

1864.

BIBLIOTECA  
GRAN  
Sala: C  
Estante: 00  
Número: 05



2 400 40

Safra

MADE

MEMORIA

DE LA

COMISIÓN DE AGRICULTURA

INDUSTRIA Y COMERCIO

BIBLIOTECA HOSPITAL SAL  
GRANADA

Serie:

C

Estad. n.º:

001

Num. n.º:

057 (61)

REPUBLICA

UNION DE AGRICULTORES

INDUSTRIA Y COMERCIO



MEMORIA

DE LA

JUNTA DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO.

---

~~10000~~  
~~B~~  
~~19~~  
~~3/22(4/)~~

S. P. S. S.

MEMORIA  
DE LA  
JUNTA DE AGRICULTURA  
INDUSTRIA Y COMERCIO



R. 24782  
MEMORIA

DE LOS TRABAJOS

EN QUE SE HA OCUPADO LA JUNTA

DE

**AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

DE GRANADA,

EN EL AÑO DE 1863,

REDACTADA

CON ARREGLO A LO PRESCRITO EN EL REGLAMENTO ORGÁNICO

DE 1859.



---

GRANADA.

IMPRESA DE D. FRANCISCO VENTURA Y SABATEL.

1864.

1853  
AGRICULTURA

DE LOS TRABAJOS

EN EL SECTOR OCEANICO LA UNICA

DE

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DE GRANADA

CON UN ATLAS DE LOS TRABAJOS

DE LA UNICA

DE LOS TRABAJOS EN EL SECTOR OCEANICO

DE 1853



GRANADA

COMERCIO DE GRANADA, INDUSTRIA Y COMERCIO

1853

# INDIVIDUOS

QUE COMPONEN ACTUALMENTE

## LA JUNTA DE AGRICULTURA,

INDUSTRIA Y COMERCIO

DE ESTA PROVINCIA.

---

PRESIDENTE.

Excmo. Sr. Gobernador, D. Antonio Guerola.

VICE-PRESIDENTE GENERAL.

Sr. D. José Toledo y Muñoz.

### SECCION DE AGRICULTURA.

---

VOCALIS ELECTIVOS.

Sr. D. José Toledo y Muñoz, *Vice-Presidente*.

Sr. D. Isidoro Perez Herrasti.

Sr. D. Juan Ramirez Contreras.

Sr. Conde de Miravalle.

Sr. D. Antonio Puche y Marin, *Secretario*.

VOCALIS NATOS.

Sr. Jefe de la Seccion de Fomento.

Sr. Ingeniero Jefe de Montes.

Sr. Delegado de la cria caballar.

Sr. Visitador de ganaderia y cañadas.

Sr. Subdelegado de Veterinaria.

## SECCION DE INDUSTRIA.

---

### VOCALES ELECTIVOS.

- Sr. D. José Salvador Moreno, *Vice-Presidente*.
- Sr. D. Pedro Manuel Moreno.
- Sr. D. Epifanio Estéban.
- Sr. D. José Vicente Arenaza.
- Sr. D. Francisco García, *Secretario*.

### VOCALES NATOS.

- Sr. Jefe de la Seccion de Fomento.
- Sr. Director del Instituto provincial.
- Sr. Ingeniero Jefe de Minas.

## SECCION DE COMERCIO.

---

### VOCALES ELECTIVOS.

- Sr. D. Lorenzo Guixé, *Vice-Presidente*.
- Sr. D. Pedro Rogés.
- Sr. D. Juan Collboni.
- Sr. D. Felipe Alba.
- Sr. D. Tomás Astudillo, *Secretario*.

### VOCALES NATOS.

- Sr. Jefe de la Seccion de Fomento.
- Sr. Ingeniero Jefe de caminos, canales y puertos.

### SECRETARIO GENERAL.

- Sr. D. Mariano Cordon de Cabrera.
-

ILMO. SR.

**F**INALIZADO el cuarto año que cuenta de existencia la Junta Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, el Secretario general de la misma tiene el honor de elevar á conocimiento de V. I. la reseña de los asuntos en que se ha ocupado, cumpliendo así con lo prescrito en el artículo 32 del Reglamento orgánico de la misma.

Sensible es á la verdad, que la historia de los actos de esta Junta en el período que acaba de transcurrir, no sea tan fecundo en resultados como los próximos anteriores, sin que por ello deba culparse á la Corporacion, que llevada siempre del mayor celo, ha procurado y procurará demostrar que corresponde con su conducta á la espe-

cial índole de su instituto. La carencia de negocios por un lado, y las circunstancias porque recientemente atravesara el país embebido y aun consagrado el espíritu á los intereses y cálculos de la política, han contribuido poderosamente á la calma administrativa que habia de reflejarse por necesidad en la Junta Provincial de Agricultura.

Uno de los asuntos á que ésta ha dedicado su atención mas preferente, consiste en la creación de un Banco Agrícola, de cuyo proyecto se ocupa desde principios del año último. Con extremada profusión é insistencia se han circulado los estatutos á los pueblos acompañados de repetidas cartas y comunicaciones, en las que se patentizan las reconocidas ventajas del Banco. Consuelo y garantía de la clase agricultora, y que en tiempo quizás no lejano, será el gérmen de un bien tan sólido como accesible. Sin embargo, la indolencia de algunos Municipios, aunque en corto número, ha hecho que no sea conocida hasta hoy la verdadera base de aquel establecimiento, toda vez que consiste en el 80 por 100 de los Bienes de Propios, y hay Ayuntamientos que nada han manifestado todavía respecto á la cantidad con que concurren á la realización de la idea. Se ha recordado á los morosos el cumplimiento de este

servicio, porque evacuado el informe de la Diputación, favorable al proyecto, y publicado además en el *Boletín* de la Provincia, solo resta ya contar con un capital fijo, nominal en el día; pero mas adelante efectivo, que sirva de necesario fundamento á la Memoria que habrá de redactarse para que reciba la sanción del Gobierno de S. M. La Junta se complace en esperar, que el año entrante dará su fecha al establecimiento del Banco, y que ella por su parte dotará á la Provincia de un elemento seguro de prosperidad y de grandeza, no tan bueno por sí mismo, como por los resultados que en tanta copia está llamado á producir.

201 Á pesar de la importancia y entidad de las clases mercantiles en esta Provincia, no se habia formado en ella la matrícula de Comerciantes que legaliza con la inscripcion el carácter de ellos, y evitando las intrusiones impide asimismo las quiebras fraudulentas que tanto perjudican por su irresponsabilidad los intereses de los acreedores. En observancia, pues, de la Real orden de 10 de Octubre de 1862, y despues de obtenidos los datos de la Administracion de Hacienda, se ha ocupado la Seccion de Comercio de la formacion de la matrícula mencionada, que muy en breve llegará á su término.

Comprendiendo esta Junta que la Provincia de Granada debe la vida de que goza á la Agricultura por la excesiva feracidad de su suelo, y que cifra en ella las esperanzas de su presente y de su porvenir, ha tributado una decidida preferencia á los asuntos todos que mas ó menos directamente influyen en el desarrollo agrícola. No ya por carecer de los esfuerzos de sus hijos, sino mas bien por efecto de la implacable ley del destino, se observa que Granada, centro un dia y emporio de la riqueza pública que hizo de su recinto uno de los mas renombrados de España, viene marchando por la escala del descenso en su prosperidad, sin llegar á recorrer la de los modernos adelantos que por desgracia desconoce. Hasta que no suene el momento de su justa y necesaria regeneracion, mientras no se coloque en las envidiables alturas desde las que se dominan los inventos de la época despues de poseerlos, conoce que su principal interés estriba en fomentar y acrecer los productos de la tierra para darles salida con ventaja cuando se abran las puertas de su porvenir, y que sirvan entre tanto de sostenimiento á los habitantes que de ellos dependen. Identificada la Junta con esta idea, y con la fe propia de todo el que abriga un noble pre-



sentimiento, ha pedido su primer término al Excelentísimo Sr. Gobernador, para que este lo haga á la Diputacion, el aumento hasta veinte mil de la cantidad consignada en el presupuesto para material y máquinas, con cuyo auxilio, si llega á concederse, podrá adquirir periódicamente las máquinas inventadas en el extranjero, que suprimiendo jornales, suprime tambien el tiempo; y perfeccionando abarata el importe de las faenas agrícolas en sus múltiples é infinitos procedimientos. Se ha hecho el primer ensayo de la *Máquina segadora*, pero los resultados no han sido satisfactorios, sin duda por falta de direccion facultativa, inconveniente que se procurará desaparecer en lo sucesivo, puesto que al adquirir una máquina exigirá como condicion prévia, que una persona entendida del establecimiento presencie la monta y enseñe el método particular de imprimirle el movimiento. Así lo ha consignado la Junta en las negociaciones comenzadas ya con un depósito extranjero, del cual se propone adquirir el número de máquinas compatible con los recursos de su presupuesto para formar un Museo agrícola, á cuyo efecto se han pedido informes no tan solo á otras Corporaciones provinciales de igual clase, sino es tambien á personas ilustradas

que con su práctica y su experiencia la den consejos acerca de los inventos preferidos, y que hayan pasado ya por el crisol de la prueba.

En justa proteccion de la clase agricultora se ha solicitado del Sr. Gobernador audiencia en cuantos expedientes se instruyan con motivo de quejas de labradores por la exaccion de los derechos de portazgos, y con objeto de experimentar todo género de plantaciones, se ha reclamado tambien cierta cantidad del trigo genealógico de *Nursery de Hallet* para experimentarlo en época de sementar, y evacuar con acierto el informe pedido por la Superioridad sobre esta nueva especie.

Por Real orden de 24 de Octubre anterior pidióse informe á esta Junta, relativo á los derechos con que debian importarse en las islas de Cuba y Puerto Rico las harinas nacionales y extranjeras. Asunto tan importante y que influye de un modo tan directo en la produccion y movimiento mercantil de nuestras opulentas Antillas, fué estudiado por la Comision con el detenimiento que su naturaleza reclama. En el primer paso dado al redactar el informe, se presentó un obstáculo que impedia hacerle luminoso, puesto que careciendo de costas la Provincia de Grana-

da, y sin puerto alguno notable, no puede poseer datos estadísticos de la exportacion de cereales que la ilustren en la materia.

España produce cereales mas caros que los demás centros de Europa, y en su virtud es nula la exportacion que para el extranjero se verifica. Mientras los precios no adquieran el indispensable nivel, inútil será la competencia, y solo quedan las islas mencionadas para facilitar la salida si subsisten los derechos con que hoy se grava dicho artículo, siendo así que en caso de alterarse, se perjudicarian en alto grado las provincias de Castilla, y de rechazo las demás del reino. Teniendo en cuenta esta circunstancia, la Junta ha evacuado su informe, manifestando que debe en su sentir aplazarse la alteracion del impuesto para el dia en que se aumenten la poblacion y los productos; pues que de hacerlo hoy, se resentiria la riqueza agrícola, se inferirian graves daños á los capitales é industria fabril, y aun á la marina mercante, que se dedica á la conduccion de dicho género, para comerciar á la vuelta con los azúcares y el cacao de las posesiones ultramarinas.

Varios Alcaldes de los pueblos de esta Provincia recurrieron en consulta al Gobierno de la misma, acerca de los medios que podrian emplear

para extinguir los gorriones, cuyo número en los respectivos distritos hacia que se le considerase como una plaga irresistible. El Sr. Gobernador entonces pidió dictámen á esta Junta, que antes de consignarlo quiso oír sobre tan delicada cuestion el de sus hermanas del Reino. Todas emitieron su juicio con el criterio que las distingue, y verificado, la de Granada formuló su opinion en 22 de Mayo último. Dos puntos diversos comprendia el contenido de la consulta. Versaba el primero en la conveniencia de destruir la especie, y el segundo en los medios que habrian de emplearse para extinguirla.

Siempre que se trata de salvar los intereses de la agricultura, se oscurece la imaginacion del hombre hasta el extremo de no poder presentar la cuestion de una manera imparcial, contribuyendo ese mismo estado á que desconozca las leyes del equilibrio universal sostenido por la mano del Hacedor Supremo, que da un objeto determinado de ser á cuanto en el mundo existe, demostrándose por las observaciones científicas, que son propicios al cultivo muchos animales que antes se consideraban como nocivos á él. Una vez mas nos enseñó cuán poco ha penetrado la inteligencia en el grandioso plan de la creacion, y en las com-

binaciones providenciales de la naturaleza. Por fatal que aparezca á primera vista la influencia de los animales granívoros con relacion á los trabajos y fatigas del labrador, es indispensable convenir en que esos daños se neutralizan por lo comun con igual ó mayor número de beneficios, constituyendo esos encontrados elementos una de las mas bellas armonías del sistema del Universo.

Ciñéndonos ahora á los gorriones, esos volátiles que digieren con tan pasmosa rapidez y necesitan para su manutencion anual mas de doce libras de grano, es fuerza consignar que siempre fueron mirados por los labradores como terribles enemigos por las cualidades mencionadas. Así es, que en Inglaterra se puso precio á las cabezas de estas aves, formándose clubs para exterminarlas; en Prusia se dictaron al mismo fin las mas rigurosas medidas; en Austria se pagaban los impuestos del Estado juntamente con las cabezas de gorriones, y en Alemania se les persiguió de tal suerte, que la raza destruyóse por completo. En otros puntos de Europa se le declaró una guerra á muerte, que bien pronto se cambió en la proteccion mas decidida. Y no podia menos de suceder así. Las mas robustas vegetaciones, los campos mas fértiles, los mas ricos sembrados y los



jardines, en fin, se vieron acometidos por una multitud de insectos, y en medio de tal desorden, confuso el labrador y deprimida la ciencia por el desengaño de sus cálculos, fué necesario proclamar á los gorriones como protectores de la Agricultura, recurrir á sus astucias y darle su parte en los frutos que producía la tierra, puesto que su voracidad era lo único que suplía las innumerables escardas que en su ausencia se daba á las plantas. Reputados naturalistas dedicáronse á desentrañar las causas del mal que se deploraba, y todos convinieron en que el origen consistía en el destierro de los gorriones. Prohibióse la persecucion en sus diversas fases, y aun á costa de grandes sacrificios se importaron aquellas aves en la nueva Zelandia, como único elemento de destruir las orugas, los abejorros, las larvas y los demás insectos que conspiraban contra la existencia de todo género de plantíos.

Demostrado, pues, que son necesarias esas avecillas, de cuya historia solo se conocia la parte que nos dañaba, la Junta de Agricultura, sin considerarlas como plaga, por las razones anotadas anteriormente, emitió su informe relativo á los medios de destruccion mas aceptables, que sin destruir la especie, contribuyeran á la dismi-

nucion del número que alarmaba á los labradores. Las simientes preparadas con sustancias venenosas, los cañamones sumergidos en cocimiento de tabaco, el incendio del azufre bajo los árboles en que se albergan los gorriones, el establecimiento de premios á los matadores, la caza con el uso de liga y de las trampas; y por último, la destruccion de los nidos, han sido los medios propuestos por esta Corporacion para librar á la Agricultura de la voracidad y la astucia de dichos animales, que en épocas de recoleccion han sido un verdadero azote por la inmensidad de su número.

Tambien se ha ocupado una Comision de la Junta de redactar un proyecto de Reglamento para la guardería rural, y otra, de proponer al Gobierno de S. M., el aumento de dos caballos padres en la única parada de sementales que aquí tiene el Estado.

La industria ha recibido tambien en el año último dos pruebas elocuentes de la deferencia con que se atiende á su especial desarrollo, ya pidiendo la reforma de la base 14 de las Ordenanzas de Aranceles que tanto perjudica á la industria azucarera, solicitándose el apoyo de los Sres. Senadores y Diputados por la Provincia, ya aconsejando al Sr. Gobernador circule las órdenes mas

terminantes, como en efecto las ha dictado su Señoría en el *Boletín Oficial*, para que se prohíba la venta de todos los objetos de metal que no lleven el sello del Fiel contraste, que es la patente de la legitimidad de su procedencia.

Excitando el celo de la Corporacion Municipal, y deseando la Junta que las clases agrícolas reciban la particular instruccion que tanta falta les hace, ha propuesto asimismo la creacion de una Granja modelo, que sea en la Provincia el plantel de los humanos conocimientos, y que le sirva de foco y de centro á la juventud estudiosa que consagre sus fatigas á esa profesion, que hace del hombre el verdadero abastecedor de las necesidades de sus semejantes, cultivando la tierra tan pródiga en sus recompensas.

Hace dado la publicidad mas amplia por la circulacion y la prensa, al precioso tratado sobre el *Oidium* y azufrado de las vides, terminando la Junta el catálogo de sus acuerdos con la aprobacion de un mercado público en la ciudad de Loja, que por su creciente importancia exige el planteamiento de una mejora que da mayor impulso á la vida mercantil que en su recinto se nota.

Prolijo seria y harto difuso enumerar aquí las distintas obras á que se ha suscrito la Junta, con



las cuales se propone formar en breve una escogida biblioteca de estudio y de consulta, que la sirva de poderoso é ilustrado auxiliar en las diversas ocasiones que se vea precisada á recurrir á sus luminosas prescripciones.

Tal es la sucinta pero fiel reseña de las determinaciones y acuerdos de esta Corporacion provincial, no tan fecundo en resultados por las razones consignadas en un principio; pero que semejantes á la semilla arrojada en un campo fértil, producirá en su dia, á no dudarlo, un abundante fruto de adelantamientos y de prosperidad.

Las Corporaciones, así como los Reinos, los pueblos y los hombres, tienen periodos de calma que son los precursores de grandes sucesos, de grandes vicisitudes y de grandes hechos, porque todo necesita madurarse en el invernáculo del entendimiento y de la reflexion antes de manifestarse, y mucho mas si ha de ser digno de la cultura y de las brillantes luces de la época.

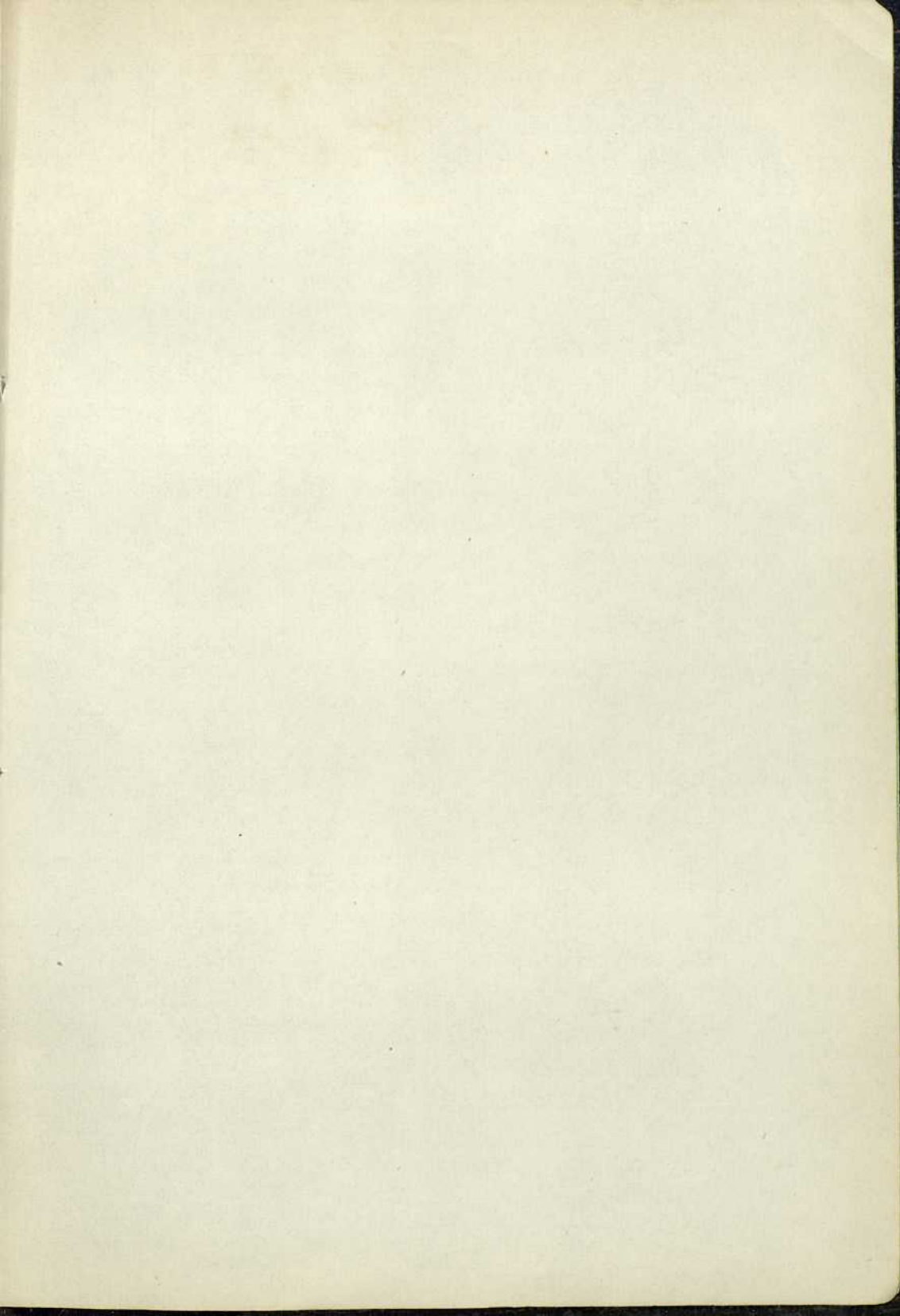
La Junta de Granada, convencida de esta verdad, prefiere no registrar en sus anales una extensa copia de determinaciones, á dictarlas con conciencia, y sobre todo, á que favorezcan los sagrados intereses que está llamada á proteger; pero desde luego se complace en dejar escrito con

caractéres indelebles, que sus afanes y sus desvelos los consagra y consagrará siempre al completo desarrollo de la Agricultura, origen de toda produccion y de toda riqueza, á proteger la Industria que trasforma los frutos por el trabajo personal, y á fomentar el Comercio en sus diversas y azarasas operaciones, porque es el medio que da circulacion á los primeros, confiriéndoles un valor con el transporte, que está lejos de merecer en los países donde se producen.

Granada 31 de Diciembre de 1863.

El Srio. gral.,

*Mariano Cordon  
y Cabrera.*



... que presentaba a los ins-  
titutos de la enseñanza y de la cultura y otros  
para el desarrollo de la agricultura y de las artes  
industriales y de las ciencias. El primer punto de  
orden que se debió considerar fue el de la pro-  
piedad y el fomento del Comercio de los productos  
y materias primas, para lo cual se creó un  
de los organismos de la producción y del comercio  
de las materias primas y de los productos  
de las industrias básicas.

... que presentaba a los ins-  
titutos de la enseñanza y de la cultura y otros  
para el desarrollo de la agricultura y de las artes  
industriales y de las ciencias. El primer punto de  
orden que se debió considerar fue el de la pro-  
piedad y el fomento del Comercio de los productos  
y materias primas, para lo cual se creó un  
de los organismos de la producción y del comercio  
de las materias primas y de los productos  
de las industrias básicas.

